

# Entre el altar y la cuna: vida cotidiana y trayectorias familiares en la Vizcaya del Antiguo Régimen. El caso portuguero\*

## Between the Altar and the Cradle: Daily Life and Family Trajectories in Early Modern Biscay. The Case of Portugalete

---

SYLVIE HANICOT-BOURDIER

Université de Lorraine, Centre de Recherche Universitaire Lorrain d'Histoire (CRULH),  
23 boulevard Albert 1er. 54000 Nancy (Francia)

[sylvie.hanicot-bourdier@univ-lorraine.fr](mailto:sylvie.hanicot-bourdier@univ-lorraine.fr)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8394-6744>

Recibido/Received: 29/06/2025. Aceptado/Accepted: 24/07/2025.

Cómo citar/How to cite: Hanicot-Bourdier, Sylvie (2025). "Entre el altar y la cuna: vida cotidiana y trayectorias familiares en la Vizcaya del Antiguo Régimen. El caso portuguero", *ERASMO. Historia Medieval y Moderna*, 12, pp. 100-144.

DOI: <https://doi.org/10.24197/hx3cwp89>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

**Resumen:** Este artículo analiza la evolución demográfica y las formas de vida familiar en la villa portuaria de Portugalete entre los siglos XVI y XVIII. A partir de registros parroquiales y censos fiscales, se estudian la natalidad, la nupcialidad, la fecundidad y la estructura de los hogares, en el marco de una sociedad marcada por la religiosidad tridentina. La reconstitución de familias permite observar patrones de matrimonio tardío, intervalos largos entre nacimientos y una relativa comunidad abierta a la inmigración, pero también fuertemente estructurada por normas religiosas y sociales. En conjunto, Portugalete ofrece un ejemplo significativo de las dinámicas demográficas del País Vasco moderno.

---

**Abstract:** This article examines demographic change and family life in the port town of Portugalete between the 16th and 18th centuries. Based on parish records and population

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación Feminidades y masculinidades desde la cultura jurídica en las sociedades atlánticas, ss. XVI-XX, PID2024-158460NB-I00, financiado por MICIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE.

censuses, it explores birth and marriage patterns, fertility behavior, and household structures within a society shaped by Tridentine Catholicism. The family reconstitution method reveals trends of late marriage, extended birth intervals, and a certain social tolerance toward premarital conceptions. The findings highlight a community open to migration yet strongly regulated by religious and social norms. Portugalete thus serves as a valuable case for understanding demographic dynamics in early modern Basque Country.

---

## INTRODUCCIÓN

Portugalete es una de las aglomeraciones más importantes de Vizcaya, contando 45.108 habitantes en 2024<sup>1</sup>. Situada a 13 kilómetros de Bilbao, se extiende sobre 3,10 km<sup>2</sup> a lo largo de la margen izquierda de la ría del Nervión y limita con los municipios de Sestao, Baracaldo y Santurce. La Villa fue fundada en 1322 con el objetivo de dotar a la comarca de un puerto más cercano que el de Bilbao. María Díaz de Haro, viuda del infante don Juan y señora de Vizcaya, le concedió mediante carta-puebla el correspondiente estatuto, junto con el Fuero de Logroño<sup>2</sup>. Desde entonces, la Villa disfrutó de exenciones fiscales y de privilegios que fueron reiteradamente confirmados<sup>3</sup>, consolidándose a partir de la época moderna

<sup>1</sup> [Instituto Vasco de Estadística](#).

<sup>2</sup> Las villas eran entidades privilegiadas que, a diferencia de la tierra llana, gozaban de un estatus jurídico especial –el Fuero de Logroño–. Se caracterizaban por un poblamiento concentrado, rodeado de murallas, con presencia de actividad comercial e industrial. Su fundación en los territorios de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava tuvo lugar entre mediados del siglo XII y finales del XIV, en un contexto de expansión demográfica y de consolidación del poder regio, respondiendo su creación a una estrategia orientada a asegurar el control político, administrativo y económico de zonas clave, y favoreciendo al mismo tiempo un asentamiento poblacional. Este proceso fue además determinante en la transición de un régimen feudal hacia una sociedad más moderna, al propiciar la emergencia de una nueva clase social: la burguesía mercantil y artesana, que comenzó a desempeñar un papel cada vez más relevante en la vida urbana. En este contexto, Portugalete constituye un ejemplo representativo de villa fundada en el marco de esta estrategia de control regio y desarrollo urbano. Integrada en el conjunto histórico de las trece villas con asiento en las Juntas Generales de Vizcaya, disfrutaba de una notable autonomía local. Para profundizar en la utilidad política de las villas en el Antiguo Régimen, puede consultarse Susana José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre (2020), Susana Truchuelo García (2013) y María José Zabala Altube (1995).

<sup>3</sup> Estos privilegios fueron confirmados por el infante don Juan, Señor de Vizcaya, en 1372, y ratificados posteriormente por don Juan II de Castilla (padre de Isabel la Católica), por

como uno de los principales centros comerciales de la zona, ya que los habitantes de las localidades cercanas estaban obligados a utilizar su puerto para cargar y descargar mercancías<sup>4</sup>.

Los derechos concedidos a Portugalete en el siglo XIV incluían también la obligación de construir una iglesia parroquial, la cual fue erigida en el punto más elevado de la Villa bajo la advocación de Santa María. Los archivos de esta parroquia constituyen el objeto principal del presente estudio, tanto por su relevancia histórica –junto con la de Bilbao, era una de las poblaciones más destacadas de Vizcaya en su época– como por conservar algunos de los libros parroquiales más antiguos de la provincia. Aunque los registros anteriores a 1677 están incompletos, la documentación disponible permite no solo seguir la evolución demográfica local, sino también reconstruir estructuras familiares en un periodo histórico donde este tipo de estudios resulta poco habitual debido a la escasez y al estado fragmentario de las fuentes.

Este trabajo se propone, por tanto, como una aproximación a la demografía portugaluja en el siglo XVII y comienzos del XVIII, basada principalmente en los registros conservados en los archivos parroquiales, complementados con los censos de población disponibles para dicha época. En primer lugar, se expondrán las fuentes utilizadas, la metodología adoptada y las principales limitaciones del análisis. A continuación, se examinará la evolución demográfica de Portugalete entre los siglos XVI y XVII. Finalmente, se dedicará la parte central del estudio al análisis de la natalidad, nupcialidad y reconstitución de familias, con el fin de identificar las características esenciales del comportamiento conyugal, los ritmos reproductivos y la estructura familiar en la Villa.

## 1. FUENTES, METODOLOGÍA Y DIFICULTADES DEL ANÁLISIS

El presente estudio se basa entonces en el análisis conjunto de fuentes fiscales y eclesiásticas, prestando especial atención a los registros

---

los Reyes Católicos, por el emperador Carlos V y por Felipe II. Para más detalles, referirse a José María Portillo Valdés (1991 y 2001).

<sup>4</sup> Para mayor información sobre la fundación y el pasado histórico de la Villa, consultese: Pérez de la Peña Oleaga (1996, pp. 247-261) y Hernández Gallejones (1991).

parroquiales. Estos fondos permiten reconstruir la trayectoria vital de los habitantes de Portugalete desde el nacimiento hasta la muerte, a través de los libros de bautismos, matrimonios y defunciones. Gracias a esta documentación, es posible abordar tanto la evolución demográfica de la villa como el devenir específico de cada familia.

Con este enfoque, este trabajo aspira a enriquecer el conocimiento de la sociedad y familia vizcaínas durante el Antiguo Régimen, mediante un examen minucioso de la documentación parroquial local asociado con una reconstrucción de familia. Frente al uso limitado que habitualmente se hace de estas fuentes en investigaciones de largo recorrido<sup>5</sup> –debido a dificultades de acceso, horarios restringidos o la alta exigencia en tiempo, recuperamos la visión formulada por Antonio Domínguez Ortiz (1963, p. 63), para quien las monografías basadas en registros eclesiásticos constituyen una herramienta esencial e insustituible para el estudio de las estructuras sociales y familiares del pasado.

En esta perspectiva, los fondos más valiosos utilizados en este estudio proceden del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, y deben su existencia al giro normativo iniciado por el Concilio de Trento (1545–1563), que obligó a los párrocos a registrar sistemáticamente los bautismos y matrimonios. Estas disposiciones fueron convertidas en norma legal en España mediante la Real Cédula del 12 de julio de 1564. En cuanto a la obligación de registrar las defunciones, se impuso más tarde, a partir del Ritual Romano de 1614, promulgado por el papa Paulo V (Rodríguez Calleja, 2015, p. 13).

En el caso portugujo, más de dos mil partidas redactadas entre 1580 y 1733 proporcionan datos esenciales sobre el niño, sus padres y abuelos, su legitimidad y las circunstancias tanto del nacimiento como del bautismo<sup>6</sup>. Los registros matrimoniales permiten reconstituir la nupcialidad entre 1594 y 1736, y constituyen la base para el análisis de las estructuras familiares<sup>7</sup>. En cambio, los libros de defunciones ofrecen una utilidad más limitada, ya que los párrocos solían consignar únicamente las muertes de adultos, registrando escasos datos más allá del nombre, los apellidos y la existencia o no de testamento<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> En Vizcaya destacan, no obstante, los trabajos ya algo antiguos de reconstitución familiar de Iturbe Mach (1985) y José Etxegarai Arostegi (1996).

<sup>6</sup> Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (en adelante AHEB), registro 16-1, 1580-1677; registro 16-2, 1682-1733.

<sup>7</sup> AHEB, registro 18-2, 1587-1737.

<sup>8</sup> AHEB, registro 6-2, 1628-1665; registro 20-1, 1680-1791.

Nuestro análisis se ha visto dificultado por la homonimia y la variabilidad en la grafía de los apellidos, así como por ciertas lagunas documentales. Uno de los principales obstáculos ha sido el carácter fragmentario de las fuentes: a la ausencia de censos intermedios entre 1514 y 1704 se suma la pérdida del registro de defunciones entre 1665 y 1680, así como el deterioro de las actas bautismales anteriores a 1677. Como ya lo hemos mencionado, también hemos detectado omisiones sistemáticas, especialmente en el caso de las defunciones infantiles. A estas limitaciones se añade el hecho de que la finalidad de los documentos estudiados no era demográfica, sino pastoral y sacramental<sup>9</sup>.

Por todas estas razones, nuestros resultados no deben interpretarse como cifras absolutas, sino como indicadores de tendencias generales que permiten, pese a todo, trazar las grandes líneas de la evolución demográfica y familiar de los portugalujos durante la Edad Moderna y aportar elementos valiosos sobre las lógicas familiares de la época. De hecho, a pesar de las críticas formuladas contra la reconstitución familiar –como su dependencia de fuentes incompletas, la escasa visibilidad de individuos marginados o el riesgo de homogeneizar trayectorias diversas (Pérez García, 2000)–, consideramos que sigue siendo una herramienta útil y legítima para comprender las dinámicas demográficas del pasado, siempre que se utilice con rigor crítico. En este sentido, compartimos la valoración de David-Sven Reher, quien subraya que, a pesar de sus limitaciones, la reconstitución de familias ha constituido uno de los logros más sólidos y fructíferos de la demografía histórica –aunque haya pasado de moda–, al permitir una aproximación coherente y matizada a las estrategias familiares y a los comportamientos individuales a lo largo del tiempo. Métodos y fuentes complementarios –como el microanálisis de los registros notariales o de las fuentes judiciales– podrían, en futuros trabajos, enriquecer esta perspectiva, pero, aunque aportan otras ventajas, también presentan inconvenientes, como la falta de representatividad social (Reher, 2000, p. 28).

---

<sup>9</sup> Por ello, las dificultades señaladas son compartidas por la mayoría de las investigaciones de este tipo. Sobre las posibilidades y limitaciones de los libros parroquiales en los estudios demográficos puede consultarse: Antonio García Sanz Marcotegui (1985), así como González Lozano Pérez Ortiz y Agustín Vivas Moreno (2015).

## 2. DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS DE PORTUGALETE EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

En el Antiguo Régimen, los censos de población respondían ante todo a fines fiscales. Dado que los vizcaínos no pagaban impuestos directamente al Rey, este tipo de estadística era menos frecuente en Vizcaya que en otras regiones como Castilla. En el caso portuguero, solo contamos con dos recuentos oficiales de hogares realizados por orden de las autoridades locales: el repartimiento de fogueras de 1514<sup>10</sup> y la fogueración de 1704<sup>11</sup>.

Casi dos siglos separan estos dos censos, realizados por escribanos que recorrieron la Villa para contabilizar los fuegos u hogares, excluyendo a quienes estaban exentos de tributación, es decir, la alta nobleza, el clero y los pobres –siendo estos últimos muy numerosos. Además, determinadas categorías sociales como doncellas y viudas aparecen infrarrepresentadas puesto que esta documentación no proporciona cifras de población, sino únicamente el número de fuegos o unidades domésticas. Para estimar la población total, es necesario aplicar un coeficiente multiplicador, cuyo valor varía según la época y el contexto urbano.

Según el censo de 1514, Portugalete constaba de 172 fogueras (Enríquez Fernández, 1997, p. 16). Si se aplica el coeficiente 4, generalmente utilizado para este período, se obtiene una población estimada de 688 habitantes. En cambio, en 1704, solo se registran 87 fogueras<sup>12</sup>. El estudio de esta última fogueración ha demostrado que el coeficiente 5, comúnmente aplicado para épocas posteriores, subestima la población real. En su lugar, el coeficiente 6 reflejaría mejor la realidad demográfica (Iturbe Mach, 1985, pp. 23-32). Aplicado a las 87 fogueras, ofrece una cifra aproximada de 522 habitantes a principios del siglo XVIII, es decir, 166 menos que en 1514. La evolución demográfica de la Villa entre ambas fechas es, por tanto, negativa (-24%), atribuyéndose esta pérdida principalmente al siglo XVII, ya que tanto el siglo XV como el

<sup>10</sup> Cabe señalar que también existe la fogueración de 1511. No obstante, dado que la de 1514 la corrige, en el presente estudio solo se ha tomado esta última como referencia (Enríquez Fernández, 1997, p. 1).

<sup>11</sup> Archivo Histórico Foral de Bizkaia (en adelante AHFB), Hacienda y estadística, AH05012/038, foguera de 1704, ff. 295-298; AH05016/103, rectificación y añadido a la foguera de 1704, ff. 516r-524.

<sup>12</sup> Ibídem, f. 516v.

XVI marcaron el apogeo del comercio en Portugalete (Ciríquiaín-Gaiztarro, 1942, p. 86).

De hecho, la ampliación de la iglesia parroquial durante el siglo XVI también puede interpretarse como un signo de crecimiento poblacional (Ibíd, pp. 178-179), mientras que la aparición de una epidemia de landre en 1596 (Escorihuela y Conesa, 1872, p. 24), seguida de brotes de peste en 1598 y 1599, señala el inicio de una etapa crítica (Fernández Pinedo, 1974, p. 11; Bennassar, 1968, p. 42). Portugalete, como puerto de comercio, tampoco permaneció al margen de las penurias que afectaron a Vizcaya en aquella época. Pero, a las consecuencias de las epidemias y crisis económicas se sumaron las numerosas bajas militares sufridas por la villa durante la primera mitad del siglo XVII, como lo evidencian los registros de defunciones, que documentan varias muertes relacionadas con conflictos bélicos. Señalemos que el estancamiento demográfico experimentado tanto por Portugalete como por Vizcaya se inscribe en un contexto más amplio de crisis generalizada que afectó a gran parte de Europa durante el Seiscientos, época en la que el continente estuvo expuesto a una combinación de epidemias recurrentes, malas cosechas e inestabilidad bélica.



Recreación de la Villa de Portugalete a finales de la Edad media (Montero, 2020).

### **3. NATALIDAD Y PRIMERA INFANCIA EN TIEMPOS DE CRISIS**

#### **3.1. Oscilaciones de la natalidad (1597-1712)**

Como se indicó anteriormente, la pérdida de numerosas páginas de los registros bautismales impide disponer de una visión global y continua del siglo XVII, lo que dificulta presentar datos consolidados<sup>13</sup>.

No obstante, a partir del máximo de 38 nacimientos registrado en 1597, los años siguientes muestran niveles de natalidad notablemente bajos, que perduran hasta 1685, con mínimos en 1630 y 1712. Esta tendencia a la baja también se constata en el conjunto del País Vasco, cuya estructura demográfica refleja tasas de natalidad reducidas entre 1599 y 1660 (Gómez Prieto, 1981, p. 47).

La epidemia de peste que asoló el norte de España entre 1628 y 1630 explica en parte la fuerte caída registrada en este último año (Bennassar, 1969, p. 35). En cuanto a las dificultades de 1712, estas se corresponden con la crisis de 1709-1712 y preceden el inicio de una etapa de recuperación demográfica (Gómez Prieto, 1981, p. 47).

Aunque en 1680 se había iniciado una lenta recuperación, esta se ve interrumpida en la primera década del siglo XVIII, con una nueva fase de retroceso, un fenómeno que tampoco es exclusivo de Portugalete, ya que también se registra en Bilbao y en toda la Vizcaya oriental, en relación con los efectos de la guerra de Sucesión (Gómez Prieto, 1981, p. 47).

Esta evolución revela la extrema fragilidad demográfica de las comunidades locales ante las crisis sanitarias, bélicas y económicas del Antiguo Régimen. En el caso de Portugalete, la natalidad no solo refleja el impacto directo de factores como la peste o la guerra, sino también la capacidad estructuralmente limitada de recuperación de una población afectada por la mortalidad y la inseguridad económica, así como la existencia de dinámicas regionales comunes.

#### **3.2. Estacionalidad de los nacimientos: factores religiosos y socioeconómicos**

Como en muchas otras parroquias, en Portugalete se observa una marcada estacionalidad de los nacimientos, con un pico principal a finales del invierno y principios de la primavera (febrero, marzo y abril) y un

<sup>13</sup> Esta discontinuidad en las fuentes imposibilita asimismo la elaboración de curvas anuales o quinquenales, que resultarían poco representativas y metodológicamente inadecuadas.

repunte secundario en otoño (octubre y noviembre). Esta natalidad se vincula con concepciones ocurridas, respectivamente, en los meses de mayo, junio y julio, lo que sugiere una mayor frecuencia de relaciones sexuales en primavera y a comienzos del verano, una época considerada más favorable desde el punto de vista social y climático, y anterior a los períodos de trabajo agrícola más intensos. En cambio, las concepciones registradas en enero y febrero parecen responder a otras dinámicas, posiblemente relacionadas con una mayor vida doméstica durante el invierno y con momentos de mayor intimidad familiar.

La disminución de las concepciones en marzo y abril –y, por ende, de los nacimientos en diciembre y enero– puede vincularse con el respeto al precepto eclesiástico de abstinencia sexual durante la Cuaresma. Este tiempo litúrgico de penitencia, activamente promovido por la Iglesia, parece influir directamente en los comportamientos reproductivos, demostrando hasta qué punto la vida religiosa marcaba los ritmos biológicos de la población (Rodríguez Calleja, 2015, pp. 80-81).

Del mismo modo, los meses con menor número de nacimientos son, por orden decreciente, julio, agosto y septiembre, lo que refleja una baja en las concepciones durante el otoño. Esta caída puede relacionarse, además de con posibles factores religiosos como el Adviento –tiempo litúrgico de preparación espiritual al que tradicionalmente se asociaba cierta moderación sexual–, con condicionantes socioeconómicos ya señalados, como el retorno a las labores agrícolas, el periodo de cosechas o incluso las condiciones climáticas.

Estas variaciones mensuales se inscriben, una vez más, en una tendencia más amplia constatada en otras regiones, donde los comportamientos reproductivos estaban estrechamente condicionados por el calendario religioso –marcado por períodos de abstinencia como la Cuaresma o el Adviento– y por las obligaciones laborales propias del ciclo agrícola<sup>14</sup>.

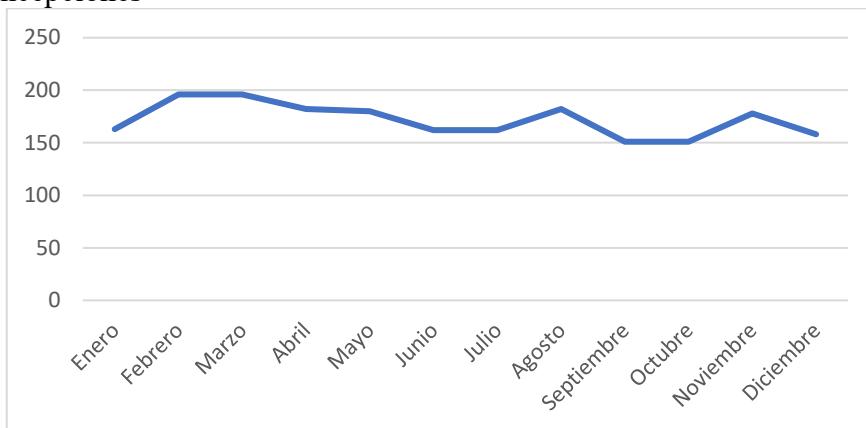
---

<sup>14</sup> A modo de ejemplo, en las provincias cantábricas, donde el máximo de nacimientos se situaba en febrero, también se ha documentado una cresta otoñal en localidades como Cudeyo y Santa Cruz de la Sierra (Molinié-Bertrand, 1985, p. 322), mientras que en Cáceres el ciclo estacional de la natalidad se caracterizaba por un mínimo marcado durante los tres meses de verano (Bennassar, 1985, p. 400).

Cuadro n°1: Movimiento estacional de los nacimientos y de las concepciones

Mes de nacimiento	Mes de concepción	Total
Enero	Abril	163
Febrero	Mayo	196
Marzo	Junio	196
Abril	Julio	182
Mayo	Agosto	180
Junio	Septiembre	162
Julio	Octubre	162
Agosto	Noviembre	182
Septiembre	Diciembre	151
Octubre	Enero	151
Noviembre	Febrero	178
Diciembre	Marzo	158

Gráfica n°1: Movimiento estacional de los nacimientos y de las concepciones



### **3.3. Urgencia y práctica sacramental: el bautismo en los primeros días de vida (1580-1725)**

En los casos en los que el parto presentaba complicaciones y la vida del recién nacido corría peligro, era habitual administrarle el bautismo de necesidad. Esta práctica tenía como finalidad asegurar la salvación del alma del niño en caso de fallecimiento antes de ser llevado a la iglesia parroquial para recibir el primer sacramento. Realizado a domicilio en situaciones de urgencia, este bautismo podía ser administrado por la comadrona o, en su defecto, por un familiar.

Cuando el niño sobrevivía, se completaba el ritual en el templo parroquial mediante la administración de los santos óleos por parte del párroco, en presencia de un padrino y una madrina, quedando entonces esta ceremonia consignada en los registros parroquiales. Pero si el fallecimiento ocurría antes de celebrarse este complemento, la efímera vida del párvido no quedaba registrada, lo que conlleva una significativa infrarrepresentación en la documentación eclesiástica, tanto de estos casos de extrema urgencia como de la natalidad y mortalidad infantil en general.

En Portugalete, entre 1580 y 1725, de un total de 2115 partidas bautismales, solo se han hallado seis menciones explícitas a bautismos de necesidad. Varias causas pueden explicar esta cifra extremadamente baja, entre ellas la omisión deliberada o involuntaria por parte de los clérigos, así como la alta mortalidad neonatal, que impedía completar el rito y registrarlo oficialmente. Además, la celeridad con la que los recién nacidos eran presentados al primer sacramento en la iglesia parroquial –unas pocas horas o, como mucho, unos pocos días después del parto–, práctica motivada tanto por el temor a una muerte sin sacramento como por la presión social de cumplir con los ritos religiosos, pudo haber contribuido también a esta escasez, al reducir el número de bautismos de necesidad realizados fuera del templo.

A partir de una visita episcopal en 1708, los párrocos portugalejos comenzaron a anotar no solo la fecha del bautismo, como era habitual, sino también la fecha exacta del nacimiento. Este cambio documental permite estudiar con mayor precisión el intervalo entre ambos eventos, a partir del análisis de 355 partidas registradas entre el 22 de junio de 1708 y el 24 de diciembre de 1725.

Nuestros resultados reflejan la prontitud con la que se solía administrar el primer sacramento, ya que más de la mitad de los niños (51,8%) eran bautizados el mismo día de su nacimiento y un 41,9%

adicional lo recibía al día siguiente, lo que significa que el 93,7% fueron bautizados en las primeras 48 horas. Fueron excepcionales los casos que superaron un intervalo de dos días: solo tres en total, siendo el más largo de once días, correspondiente a un recién nacido bautizado el 12 de abril de 1723<sup>15</sup>.

Para concluir con la edad de los bautizados, cabe señalar un caso excepcional registrado el 1 de enero de 1624: el bautismo de un adulto, Antonio Moreno, esclavo del general Martín de Vallecilla, un hecho poco frecuente que remite a contextos de conversión forzada o de incorporación tardía a la comunidad cristiana.

La práctica bautismal implicaba también la creación de un vínculo espiritual entre el niño y sus padrinos, quienes asumían un compromiso vitalicio: guiarlo en la vida cristiana y acompañarlo espiritualmente ante la comunidad (González-López, 2019; Alfani, Castagnetti y Gourdon, 2009). En cumplimiento de las normas del Concilio de Trento, en Portugalete, cada bautizado contaba con un solo padrino y una sola madrina, estableciéndose así un vínculo espiritual formalizado y restringido.

Con frecuencia, el padrino era un pariente cercano, a menudo el abuelo. Un ejemplo típico es el bautizo del 12 de junio de 1714, cuando Cosme de Uramán apadrinó a su nieto del mismo nombre. Hermanos, tíos y otros parientes también desempeñaban este rol, como Pedro de Belparda (20 de julio de 1710, padrino de su hermano) o Andrés Uriondo (4 de marzo de 1600, padrino de su sobrina Ana).

Tampoco era raro que el padrino formara parte del clero –párrocos, capellanes o comisarios del Santo Oficio–, probablemente por encontrarse presente en el acto religioso debido a sus funciones eclesiásticas. Citemos, por ejemplo, a Joseph de Lezama, “clérigo del Evangelio”<sup>16</sup>, quien apadrinó a María Josepha el 25 de octubre de 1722.

Pero, como lo señalan Guido Alfani y Vincent Gourdon, la disposición tridentina que limitaba el número de padrinos a dos –un hombre y una mujer– tuvo consecuencias duraderas (2009 y 2016). Al restringir esta elección, se modificaron costumbres ancestrales,

<sup>15</sup> Este patrón de urgencia se observa también en otras localidades, como por ejemplo en Balmaseda, donde la media entre el nacimiento y el bautismo fue de 3,27 días entre agosto y diciembre de 1736 (Gómez Prieto, 1991, p. 65), lo que refleja una preocupación generalizada por administrar el primer sacramento con rapidez.

<sup>16</sup> AHEB, registro 16-2, 25/10/1722.

reforzándose el carácter estratégico del compadrazgo. Tanto en Italia como en distintas regiones de España, la medida favoreció una lógica de selección vertical, donde el vínculo espiritual quedó marcado por el prestigio o la influencia del padrino, y no solamente por la cercanía afectiva.

En Portugalete, las élites locales –notarios, alcaldes, médicos, militares o caballeros de órdenes religiosas– solían asumir ese rol, asociando así al niño con redes de prestigio y estatus. Entre los ejemplos más destacados figuran Francisco Melchor de Larrea, caballero de la Orden de Calatrava y superintendente de fábricas, y Joaquín de Larrinaga, caballero de Santiago.

Las madrinas, por su parte, provenían igualmente del entorno familiar del padrino (madres, hermanas, hijas, tíos) o eran mujeres de respeto –viudas, doncellas o esposas de personalidades destacadas–. Por ejemplo, el 5 de mayo de 1596, la madrina de Antonia era la esposa del corregidor de Vizcaya.

### **3.4. De María a Josepha, uso y evolución de los nombres en Portugalete durante el Antiguo Régimen**

En las sociedades tradicionales del Antiguo Régimen, el bautismo constituía también un acto fundamental de integración religiosa y social del recién nacido, durante el cual se le otorgaba un nombre habitualmente cargado de significados espirituales, familiares o simbólicos.

En Portugalete, al igual que en otras regiones, la religión desempeñaba un papel esencial en la elección onomástica. Los nombres más frecuentes –María o Josepha para las niñas, y Francisco, Juan o Pedro para los niños– remitían claramente a figuras del Nuevo Testamento.

También se observó con frecuencia la transmisión directa del nombre de pila de los progenitores a sus hijos primogénitos, de modo que el hijo mayor recibía a menudo el nombre del padre y la hija mayor el de la madre. Así, en nuestra muestra de 2.115 partidas, un 20% de los varones fueron bautizados con el nombre paterno, y un 14% de las niñas con el materno.

A modo de ejemplo, este patrón se ilustra en la familia de Francisco de Murrieta y María Castaños, quienes tuvieron tres hijos: la primera, bautizada el 6 de junio de 1688, se llamó María; la segunda, Francisca (30 de octubre de 1689); y el tercero, Francisco (10 de junio de 1691). Un caso similar fue el de Matheo de Casanueva y Josepha de Flor, quienes llamaron

Josepha a su primera hija, bautizada el 17 de abril de 1680, y Matheo al segundo hijo, el 1 de septiembre de 1686.

Pero también existía la práctica de reutilizar el nombre de un niño fallecido para un nuevo nacido del mismo sexo. Así, los dos primeros hijos de Francisco de Villar y Agueda Pérez Amigo, nacidos respectivamente el 4 de octubre de 1687 y el 12 de octubre de 1688, recibieron el nombre de Francisco.

Tampoco era infrecuente encontrar familias en las que varios hijos llevaban el mismo nombre de pila. Citemos el caso de Bicente de Villamonte y de Margarita Albarez, padres de ocho hijos. El quinto y el sexto, bautizados el 9 de diciembre de 1691 y el 3 de julio de 1694, se llamaron Antonio. En cuanto a los dos últimos, bautizados el 27 de enero y el 17 de noviembre de 1697, recibieron el nombre de Margarita. Asimismo, en la familia de Joseph de Andarán y Gregoria de Allende, que contó con once hijos, el nombre Joseph fue atribuido a dos de ellos, mientras que tres niñas llevaron el nombre de Josepha. Esta pareja bautizó a:

- Joseph, el 22 de mayo de 1690;
- Francisco, el 16 de septiembre de 1691;
- Joseph, el 1 de septiembre de 1692;
- Antonio, el 14 de junio de 1694;
- Santiago, el 26 de julio de 1695;
- Josepha, el 2 de noviembre de 1696;
- María Bentura, el 3 de octubre de 1698;
- Josepha, el 3 de octubre de 1698;
- Domingo, el 2 de septiembre de 1703;
- María, el 27 de junio de 1706;
- Josepha, el 1 de mayo de 1711.

En algunas ocasiones, los niños recibían el nombre de alguno de sus abuelos. Así, Miguel de Llorena y Manuela de la Peña tuvieron gemelos el 8 de agosto de 1722. Al primero se le asignó el nombre del abuelo paterno, Fernando; al segundo, el del abuelo materno, Manuel.

Si la familia biológica desempeñaba un papel central, los lazos de parentesco espiritual también influían en la elección onomástica. Entre 1580 y 1725, el 19% de los niños recibieron el nombre del padrino y el 16,5% de las niñas el de la madrina. Tampoco era raro que los gemelos llevaran, respectivamente, el nombre de sus padrinos: el 16 de octubre de 1710, Joseph de Berriaga y Juana de Barenola bautizaron a sus hijas gemelas, quienes fueron nombradas Cathalina y Manuela, en honor a sus

madrinas. Otro ejemplo es el de Joseph de Larrazábal y Francisco de Sado, quienes apadrinaron, el 23 de julio de 1716, a Joseph y Francisco, hijos de Manuel y Juana Arenaza.

De importancia mucho menor, el nombre del santo del día del nacimiento o del bautizo del niño también podía influir ocasionalmente en la elección. Entre los pocos casos documentados, se encuentra el de Pedro San Martín y María de Flor, quienes bautizaron a su hijo Nicolás el 6 de diciembre de 1640.

Asimismo, muchos niños bautizados a finales de diciembre recibieron el nombre de Manuel o Manuela, probablemente en referencia a las festividades navideñas:

- Manuel de Sarria, el 23 de diciembre de 1686;
- Manuel Rozadas, el 25 de diciembre de 1690;
- Manuel del Muento, el 24 de diciembre de 1690;
- Manuel de Urrán, el 16 de diciembre de 1711;
- Manuela Suarez, el 21 de diciembre de 1684;
- Manuela del Mello, el 21 de diciembre de 1688;
- Manuela Rozadas, el 28 de diciembre de 1690.

No obstante, las influencias regionales parecen haber sido bastante limitadas, al igual que la del santo patrón de la villa. En cuanto a los nombres de origen local, solo se ha encontrado una vez el nombre de Iñigo en el siglo XVII. San Roque, patrón de Portugalete, solo dio nombre a dos niños, además de otros dos llamados Joseph Roque y Nicolás Roque.

La moda también pudo ejercer cierta influencia. Mientras que el 41% de las niñas se llamaban María en el siglo XVI, este porcentaje bajó al 27% en el XVII y al 13,4% en el XVIII. En cambio, nombres nuevos como Ramón, Bárbara o Concepción empezaron a aparecer en los siglos XVII y XVIII.

En total, se han identificado 66 nombres masculinos, de los cuales 31 pertenecen al siglo XVI, 60 al siglo XVII y 33 al periodo comprendido entre 1700 y 1725. Los nombres más frecuentes fueron Joseph, Francisco, Juan y Pedro, cuya presencia se mantuvo a lo largo de toda la serie entre 1580 y 1725, aunque con una frecuencia variable.

En el siglo XVI, Juan era el nombre más frecuente, con el 22,2%, pero descendió al segundo lugar en el XVII (11,4%) y cayó al 3,3% en el XVIII, superado por Joseph, Francisco y Pedro<sup>17</sup>.

Especialmente notable fue el ascenso de Joseph, que apenas representaba el 3,7% entre 1580 y 1600, pero que pasó al primer lugar en el siglo XVIII, con un 18,4%. Este fenómeno constituye uno de los rasgos más representativos de la onomástica masculina de la época, relacionándose su popularización con el fortalecimiento del culto a san José, figura cada vez más valorada en la religiosidad católica posttridentina<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Esta evolución no fue exclusiva de Portugalete. En las provincias cantábricas, e incluso en Canarias, se observaron patrones similares. En Castro Urdiales, por ejemplo, el 23,8% de los niños recibían el nombre de Juan, el 12% el de Pedro y el 5,8% el de Francisco, cifras comparables a las de Portugalete en el siglo XVI (22,2% Juan, 9,8% Pedro, 6,1% Francisco) (Molinié-Bertrand, 1985, pp. 326-327). En Telde, los nombres de Juan y María también destacaban en el siglo XVII, con el 20,4% y el 25,82% respectivamente (Rodríguez Calleja, 2015, p. 139).

<sup>18</sup> Señalemos que, tras el Concilio de Trento (1545-1563), la Iglesia promovió una religiosidad más íntima y familiar, que encontraba en san José —esposo de la Virgen y padre terrenal de Jesús— un modelo ejemplar de piedad, trabajo y virtud paternal. Su culto se difundió ampliamente a partir del siglo XVII, especialmente entre las clases populares, las cofradías, las órdenes religiosas y en los medios rurales. La adopción del nombre Joseph no debe, por lo tanto, entenderse como una simple moda, sino como una elección profundamente vinculada a un modelo santoral que encarnaba valores cotidianos y espirituales. Sobre la devoción a san José, véase la tesis de Sandra De Arriba Cantero (2011).

Cuadro n°2: Los nombres masculinos simples más corrientes<sup>19</sup>

Nombre	1580-1600	1601-1700	1701-1725
Juan	22,2%	11,4%	3,3%
Pedro	9,8%	6,3%	6,1%
Francisco	6,1%	11,7%	10,3%
Sebastián	6,1%	1,3%	
Joseph	3,7%	8,6%	18,4%
Domingo	3,7%	3,5%	1,8%
Matías	2,4%		6
Marcos	2,4%	2	1
Antonio	2,4%	5,8%	3,8%
Manuel	2,4%	5,3%	4,6%
Miguel	2,4%	1,2%	1,5%
Lucas		1,5%	
Ramón		1,3%	
Cristóbal	1	1,2%	
Agustín	1	1,2%	
Nicolás	1	1	2,7%
Santiago		6	2,7%
Ventura		3	1,2%

En lo que respecta a los nombres femeninos, se han identificado 53 diferentes, con una distribución progresiva: 17 en el siglo XVI, 19 en el XVII y 36 en el XVIII, lo que evidencia una clara tendencia hacia la diversificación onomástica con el paso del tiempo. María, Josepha, Antonia y Francisca fueron los más frecuentes.

El nombre María dominó ampliamente en el siglo XVI, representando el 41,7% del total<sup>20</sup>. Sin embargo, esta posición hegemónica fue debilitándose gradualmente: María descendió al 26,8% en el siglo XVII y al 13,4% en el XVIII, aunque siguió ocupando el primer lugar.

<sup>19</sup> En los cuadros n°2 y 3, cuando no son porcentajes, se trata de casos.

<sup>20</sup> Esta cifra es comparable a la registrada en las provincias cantábricas, donde en San Vicente, por ejemplo, alcanzaba el 45,1% (Molinié-Bertrand, 1985, pp. 326-327).

En cambio, *Josepha*, prácticamente inexistente en el siglo XVI –con solo un caso documentado, empezó a adquirir relevancia en el XVII (8,7%) y se consolidó como el segundo apelativo femenino más común en el XVIII, con un 13%. Esta evolución refleja tanto la creciente devoción hacia san José como la tendencia a feminizar nombres masculinos, con el fin de vincular a las hijas a una figura protectora y prestigiosa del calendario religioso.

En definitiva, los nombres femeninos siguieron una evolución paralela a la observada en los masculinos. Durante el siglo XVI, Portugalete compartía con el resto de las provincias cantábricas una onomástica fuertemente arraigada en la tradición, dominada por un número reducido de apelativos que se repetían generación tras generación. Sin embargo, a partir del XVII, se advierte una progresiva diversificación, acompañada por la creciente popularidad de *Joseph* y *Josepha*, lo que revela tanto un fortalecimiento de la religiosidad popular como una mayor apertura a nuevas influencias en la elección de los nombres.

Cuadro n°3: Los nombres femeninos simples más corrientes

Nombre	1580-1600	1601-1700	1701-1725
María	41,7%	26,8%	13,4%
Isabel	7,5%	1,3%	1,0%
Ana	7,5%		2
Antonia	6,3%	7,1%	5,5%
Catalina	5,0%	4,6%	2,4%
Mariana	5,0%	1,2%	1,1%
Madalena	3,7%	2,3%	
Francisca	2,5%	7,5%	3,0%
Águeda	2,5%	1,2%	
<i>Josepha</i>		8,7%	13,0%
Ángela		2,3%	1
Bentura		1,9%	2,0%
Lucia	1	1,9%	1
Manuela		1,7%	2,4%

Úrsula		1,4%	
Ramona	2		2,4%

La tendencia hacia una mayor diversificación onomástica se refleja también en la aparición progresiva de fórmulas compuestas. Si bien en el siglo XVI apenas se documentaban –con un solo caso (Juan Bicente) anterior a 1601–, a partir del siglo XVII los nombres dobles comenzaron a emplearse con mayor frecuencia. En ese siglo, el 5,79% de los varones y el 10,4% de las niñas llevaban un nombre compuesto, proporciones que aumentaron significativamente entre 1700 y 1725, hasta alcanzar el 18,7% y el 33,67%, respectivamente<sup>21</sup>.

Esta evolución evidencia no solo una diversificación formal en las prácticas, sino también una marcada tendencia de género, pues las niñas con nombres dobles duplicaban prácticamente en número a los niños en la misma situación.

Con un total de 50 composiciones masculinas y 47 femeninas, la estructura onomástica no respondió a un patrón fijo. Se observan combinaciones de dos nombres comunes (como Ana María), uno muy frecuente junto a otro menos habitual (por ejemplo, María Rosalea), o incluso la unión de dos poco corrientes (como Nicolás Roque).

Sin embargo, las combinaciones de los compuestos siguen las mismas pautas que los simples. Así, el 68% de las niñas con nombre doble tenían María como primer elemento, y el 36% de los niños, Juan. En concreto, 13 de las 50 fórmulas masculinas comenzaban por Juan y 8 por Francisco, mientras que 26 de las 47 femeninas se iniciaban con María. Asimismo, los apelativos Joseph y Josepha, cuya popularización ya ha sido mencionada, figuran también en esta modalidad: 9 y 4 combinaciones, respectivamente, empezaban con ellos.

Para concluir, cabe señalar que el fenómeno de la proliferación de fórmulas compuestas no se limitó únicamente a las combinaciones dobles. A comienzos del siglo XVIII, empieza a observarse el uso, aún marginal, de estructuras onomásticas formadas por tres elementos. Entre 1700 y 1725, se han registrado tres casos: dos masculinos (Antonio Joachim Joseph y Miguel Pío Jerónimo) y uno femenino (Ana María Agustina).

<sup>21</sup> Del mismo modo, lo mismo ocurrió en otras provincias, como en la localidad canaria de Telde, donde los nombres compuestos comenzaron a ser frecuentes a partir de la segunda mitad del siglo XVII (Rodríguez Calleja, 2015, p. 140).

Estas fórmulas, poco comunes, podrían deberse tanto a motivos devocionales como a influencias externas, o reflejar una voluntad creciente de individualización y de expresión simbólica más compleja a través de la denominación personal.

### 3.5. Los niños ilegítimos y hallados

En su reforma de los sacramentos, el Concilio de Trento condenó expresamente las relaciones sexuales prematrimoniales y ordenó a los párrocos que consignaran en los libros de bautismo la condición legítima o ilegítima de los párvulos. Como consecuencia, las partidas referentes a niños naturales o expósitos suelen indicarlo con claridad. En este contexto, cuando un recién nacido recibía el primer sacramento, el párroco tenía la obligación de interrogar a la persona que lo traía sobre su origen, con el fin de establecer con exactitud su condición familiar.

Esta práctica está documentada en varias actas parroquiales. Así, el 6 de mayo de 1710, la partida de bautismo de María especifica que el sacerdote interrogó a la comadre que la llevó a la pila bautismal sobre la identidad de sus padres:

Bautice a una niña de padres no conocidos trayéndola la comadre a esta iglesia affin de recibir el bauptrismo de quien ni en otra manera pude aberiguar y saver quienes fueran sus padres<sup>22</sup>.

En otras ocasiones, el interrogatorio solo permitió reconstruir parcialmente el origen del niño, como fue el caso cuando, el 15 de agosto de 1718, el párroco logró identificar a la madre, mientras que la comadre declaró desconocer la identidad del padre:

Bauticé a Joseph (que según dijo la partera nació el día antecedente) y preguntándola por sus padres dijo solo saver el nombre de su madre y llamarse Cathalina de el Campo<sup>23</sup>.

En Portugalete, de un total de 2.115 partidas bautismales, se han identificado 40 casos de niños ilegítimos. En la mayoría de ellos (29 de 40), se conocían los nombres de ambos progenitores, por lo general jóvenes que habían mantenido relaciones sexuales antes de contraer

<sup>22</sup> AHEB, registro 16-2, 06/05/1710.

<sup>23</sup> Ibídem, 15/08/1718.

matrimonio. Así, el 18 de octubre de 1640, el párroco indicó que el padre de María de la Torre era un “hijo de familias”:

Bauticé a María hija natural del capitán Pedro de la Torre (hijo de familias) y de María Santos<sup>24</sup>.

No obstante, en cinco de estos casos, la identidad del padre solo se conoció mediante declaración materna. En 1715, por ejemplo, María de Zeballos designó a Lorenzo Ruiz como padre de su hija ante el párroco:

Bauticé a Josepha Antonia que su madre dijo ser el padre de dicha niña [...]. Lorenzo Ruiz, y la dicha madre dijo llamarse a sí misma María de Zeballos<sup>25</sup>.

En otros ocho casos, únicamente se mencionó a la madre, como en el caso de un parto fortuito registrado en el hospital de la villa, donde el párroco anotó en 1715:

Bautice a una niña a la que se le pusso por nombre Barbara que nació oy en el ospital de esta villa de una mujer soltera llamada Madalena Gonzalo [...] la cual por azcidente parió en dicho ospital passando de camino, y habiendo ynquirido quien era el padre de dicha niña no lo manifestó<sup>26</sup>.

Otro caso registrado en 1616 también merece especial atención: el de una esclava del general Vallecilla que dio a luz a un niño, limitándose el párroco a consignar el nombre y la condición de esclava de la madre, sin indicar nada con respecto al padre. Esta omisión bien podría sugerir una estrategia deliberada de ocultación ante la posible paternidad del propio amo:

Bauticé a Pedro hijo de una esclava del General Vallecilla llamada Andresa<sup>27</sup>.

En tres ocasiones, las partidas de bautismo no permiten identificar a ninguno de los progenitores. Uno de los ejemplos más enigmáticos se

<sup>24</sup> AHEB, registro 16-1, 18/10/1640.

<sup>25</sup> AHEB, registro 16-2, 1715.

<sup>26</sup> Ibídem.

<sup>27</sup> AHEB, registro 16-1, 1616.

encuentra en una anotación de 1610, que se limitó a la fórmula ambigua “bauticé a [...] hija de ciertas personas”<sup>28</sup>, lo que sugiere la voluntad de encubrir una filiación comprometida por razones sociales sensibles.

Algo similar se observa en 1611, cuando se bautizó a Ángela: el párroco mencionó que era “hija de unos criados de Juan del Casal”<sup>29</sup>, pero omitió tanto los nombres como los apellidos de sus padres:

Bauticé a una niña que se llamó Ángela hija de unos criados de Juan de Casal.

En un contexto en el que el honor y las jerarquías sociales condicionaban profundamente la visibilidad de los vínculos familiares ilegítimos, esta omisión difícilmente puede atribuirse a un simple descuido; más bien parece obedecer a una voluntad deliberada de ocultar la verdadera identidad del padre, que bien podría haber sido el propio Juan del Casal.

Entre 1580 y 1725, los nacimientos ilegítimos representaban en Portugalete el 1,8% del total registrado. Esta proporción, cercana a la estimada por José Urrutikoetxea para el conjunto de Vizcaya –entre el 2% y el 3%– (1985, p. 116), confirma el carácter relativamente marginal del fenómeno en la región durante este periodo, muy por debajo del 6% señalado por Arturo Rafael Ortega Berruguete para la Vizcaya oriental en el siglo XVIII. En comparación con el contexto europeo, donde “la tasa de ilegitimidad, que durante mucho tiempo osciló entre el 1 y el 5%, experimenta un claro aumento a lo largo del siglo XVIII” (Robin, 2024), los niveles registrados en Portugalete se sitúan claramente en la franja baja y no parecen seguir la misma dinámica ascendente.

Para concluir, cabe destacar que, dentro de esta marginalidad, el abandono total del recién nacido constituía una práctica aún más excepcional. En efecto, en el corpus estudiado, solo se ha documentado la presencia de una expósita: María, “hallada en la hermita de Santo Cristobal desta villa”, el 28 de marzo de 1706.

<sup>28</sup> Ibídem, 1610.

<sup>29</sup> Ibídem, 1611.

#### **4. LA NUPCIALIDAD EN PORTUGALETE: ENTRE CRISIS Y RECUPERACIÓN (1594-1705)**

##### **4.1. Evolución de la frecuencia matrimonial y crisis coyunturales**

Entre 1594 y 1705, los años con mayor número de matrimonios en Portugalete, por orden decreciente, fueron 1695, 1639 y 1600, coincidiendo con períodos de recuperación tras caídas previas de la nupcialidad, como entre 1596-1600 y 1636-1639. En cuanto al máximo registrado en 1695 precedió a una disminución de los enlaces durante el periodo 1696-1705, probablemente vinculada al impacto de la Guerra de Sucesión.

El análisis quinquenal permite apreciar con mayor claridad esta evolución, destacando el periodo 1596-1600, con un total de 44 matrimonios –es decir, un promedio anual de 8,8–, que constituyó un máximo nunca alcanzado en los años posteriores. Este repunte puede atribuirse, al menos en parte, a los efectos de la peste de 1598-1599, ya que la elevada mortalidad inducida pudo haber incentivado la celebración de nuevas uniones, tanto en primeras como en segundas nupcias.

En los quinquenios siguientes, la media anual de matrimonios descendió de forma significativa, reduciéndose a 3,4 uniones entre 1601 y 1605, y a tan solo 1,4 entre 1606 y 1610, lo que refleja con claridad una crisis demográfica a comienzos del siglo XVII. Este retroceso de la nupcialidad se produjo en un contexto de elevada mortalidad y de estancamiento económico prolongado. A este respecto, Julia Gómez Prieto señala que la epidemia de peste, que afectó no solo a Portugalete sino también al conjunto del País Vasco, dio lugar desde comienzos del siglo XVII a una estructura demográfica caracterizada por niveles reducidos de fecundidad (1991, p. 47).

El periodo 1626-1630 evidenció una leve recuperación, con una media de tres matrimonios anuales, probablemente como resultado de las uniones contraídas por individuos nacidos a finales del siglo XVI. No obstante, este repunte fue limitado y no logró revertir por completo la tendencia descendente observada en las décadas anteriores.

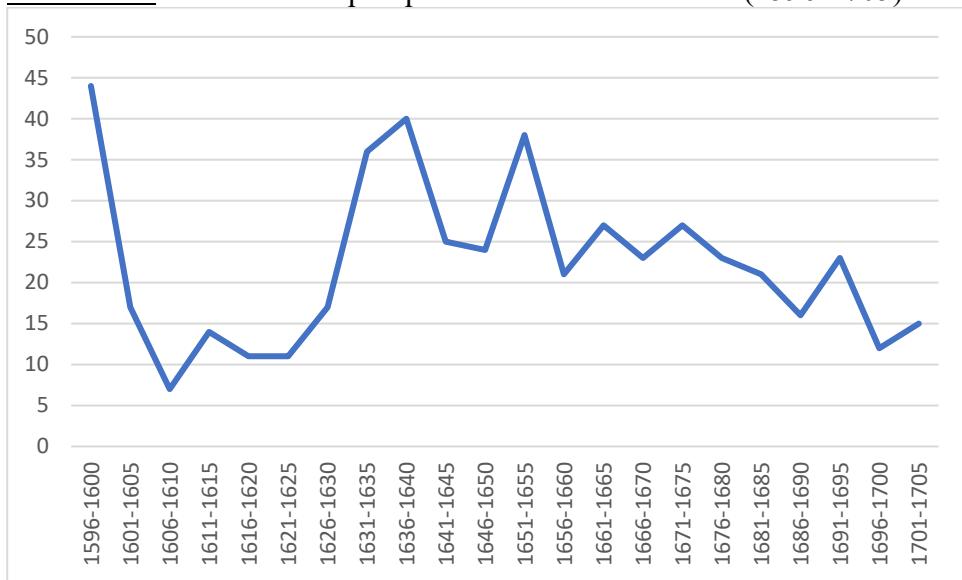
A pesar de esta tímida mejora, la segunda mitad del siglo XVII se caracterizó por una recuperación solo moderada. Un ejemplo significativo lo ofreció el intervalo 1646-1650, que registró 38 matrimonios –una media anual de 7,6–, lo que sugirió una cierta estabilización tras las crisis previas.

Sin embargo, los niveles de nupcialidad no volvieron a alcanzar los picos registrados a finales del siglo XVI, lo que indica que las dificultades

estructurales –tanto económicas como sociales– continuaron limitando la capacidad de las familias para sostener un ritmo elevado de matrimonios.

En conclusión, la nupcialidad portuguesa entre 1594 y 1705 estuvo profundamente condicionada por las crisis recurrentes, como las epidemias, los conflictos bélicos y las dificultades económicas. Los repuntes registrados en los períodos de recuperación ponen de manifiesto la resiliencia de la población ante la adversidad, mientras que las caídas sucesivas evidencian hasta qué punto los factores externos alteraron la estructura social y demográfica.

Gráfica n°2: Movimiento quinquenal de los matrimonios (1596-1705)



Cuadro n° 4: Movimiento quinquenal de los matrimonios (1596-1705)

Quinquenios	Nupcialidad	
	Número de matrimonios	Medias anuales
1596-1600	44	8,8
1601-1605	17	3,4
1606-1610	7	1,4
1611-1615	14	2,8
1616-1620	11	2,2
1621-1625	11	2,2
1626-1630	17	3,4
1631-1635	36	7,2
1636-1640	40	8,0
1641-1645	25	5,0
1646-1650	24	4,8
1651-1655	38	7,6
1656-1660	21	4,2
1661-1665	27	5,4
1666-1670	23	4,6
1671-1675	27	5,4
1676-1680	23	4,6
1681-1685	21	4,2
1686-1690	16	3,2
1691-1695	23	4,6
1696-1700	12	2,4
1701-1705	15	3,0

#### **4.2. “Desposé, casé y velé”: práctica parroquial y regulación tridentina**

En la Edad Moderna, el matrimonio se articulaba en torno a tres momentos clave. El primero era el de los desposorios, un acuerdo formal entre el novio y los padres de la futura esposa, mediante el cual ambas partes se comprometían a contraer matrimonio. Esta promesa, aunque

anterior a la celebración del sacramento, tenía un peso considerable en el plano legal y social<sup>30</sup>. A lo largo del siglo XVI, esta etapa preliminar fue progresivamente acortándose y tendió a coincidir con el momento de la consagración sacramental, en parte como consecuencia de las disposiciones del Concilio de Trento, que reforzaban la dimensión pública y eclesiástica del rito. Ya en el siglo XVII, los desposorios habían prácticamente desaparecido como momento específico.

La segunda fase correspondía al casamiento, entendido como la celebración del sacramento matrimonial propiamente dicho, también denominado “desposorios por palabras de presente”.

Finalmente, tenía lugar la velación o bendición nupcial, que, según lo dispuesto por la reforma tridentina, legitimaba el inicio de la vida conyugal.

En los registros parroquiales de Portugalete del siglo XVII no se ha encontrado ninguna mención explícita a una ceremonia específica de desposorios. No obstante, la fórmula “desposé, casé y velé”, utilizada con frecuencia, sugiere que esta primera etapa solía celebrarse junto con las dos siguientes. De hecho, más de la mitad de las parejas contrajeron matrimonio y recibieron la bendición nupcial el mismo día, una práctica que se intensificó hacia finales del siglo XVII. En la mayoría de los demás casos, los libros parroquiales solo consignan una de estas dos últimas fases. Tan solo diecinueve parejas llevaron a cabo ambos ritos en fechas diferentes, con un intervalo medio superior a los trece meses. En el 70% de estas situaciones, la velación tuvo lugar más de un año después de la celebración sacramental del matrimonio. En un caso excepcional, dicho intervalo alcanzó los tres años y ocho meses.

De un total de 515 actas (correspondientes a 496 parejas), solo se ha documentado un único caso de unión clandestina: la de Cristóbal Montaño de Salazar e Isabel de Salazar. El matrimonio, celebrado sin publicidad, fue inscrito de forma retroactiva por el párroco el 8 de noviembre de 1686,

<sup>30</sup> Conocida como “palabras de futuro”, aunque no consumaba el vínculo sacramental, generaba obligaciones morales y jurídicas. Su incumplimiento, especialmente si había existido trato carnal, podía dar lugar a pleitos por estupro. Estos procesos, frecuentes en los siglos XVI y XVII, reflejan tanto la vulnerabilidad femenina ante promesas incumplidas como la centralidad del honor en las relaciones prematrimoniales (Corada Alonso, 2017, pp. 77–79; Salas Auséns y Baldellou, 2016, pp. 80–84 y 94; Tovar, 2019, pp. 222–223).

quien justificó la omisión inicial señalando que los contrayentes se habían casado en secreto:

Case por palabras de presente y hacen verdadero matrimonio a Cristóbal de Montaño Salazar [...] y a Isabel de Salazar [...] y no se asento antes por haberse casado de secreto<sup>31</sup>.

La excepcionalidad de este caso confirma la eficacia de las disposiciones tridentinas destinadas a reforzar el control eclesiástico sobre la validez de los matrimonios. Para evitar tanto las uniones secretas como los enlaces entre menores sin consentimiento paterno, el Concilio de Trento –en coherencia con la evolución doctrinal iniciada por el IV Concilio de Letrán– declaró nulo, mediante el decreto *Tametsi* (Sesión XXIV, 11 de noviembre de 1563), todo matrimonio celebrado sin la presencia de un párroco, o de otro sacerdote autorizado, y sin al menos dos testigos (Ghirardi e Irigoyen López, 2009, pp. 244-245; Candau Chacón, 2006, pp. 176-182).

Asimismo, se estableció la obligación de anunciar previamente los enlaces mediante tres amonestaciones dominicales durante la misa. Esta exigencia de publicidad y supervisión quedó plenamente interiorizada en la práctica parroquial de Portugalete, donde las actas matrimoniales mencionan sistemáticamente el cumplimiento de las moniciones: “Casse y vele aviendo procedido las tres moniciones que el Concilio de Trento dispone (y no aver resultado impedimento algún”. La aplicación de esta normativa limitó considerablemente la posibilidad de celebrar matrimonios clandestinos y refleja un elevado grado de institucionalización del rito matrimonial en la comunidad portugalujos.

#### 4.3. Nupcialidad y calendario litúrgico

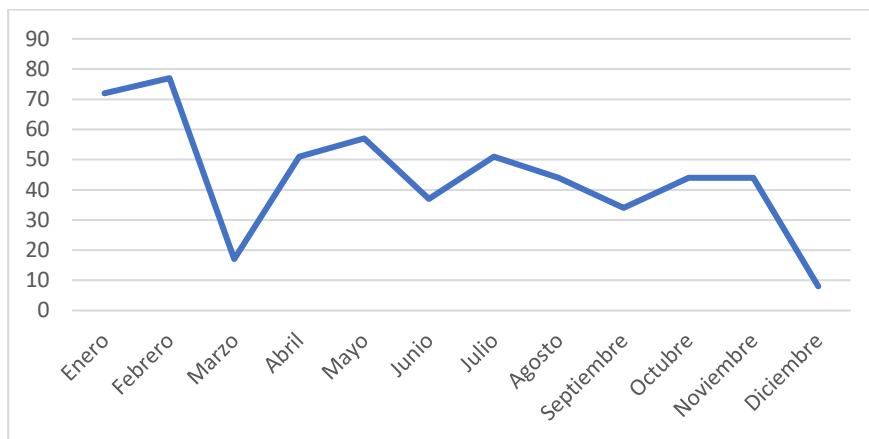
Los registros matrimoniales de Portugalete muestran una distribución claramente estacional, con picos notables en los meses de febrero (77 bodas) y enero (72), y mínimos en diciembre (8) y marzo (17). Otros repuntes se observan en mayo, julio-agosto y octubre-noviembre, mientras que los meses de marzo y abril presentan una caída significativa. Esta tendencia se explica por las restricciones litúrgicas impuestas por la Iglesia.

<sup>31</sup> AHEB, registro 18-2, 08/11/1686.

Recordemos que los padres tridentinos, en su esfuerzo por reforzar el control eclesiástico sobre el matrimonio, prohibieron la celebración de la velación durante los tiempos de penitencia y abstinencia, es decir, durante la Cuaresma (desde el Miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo) y el Adviento (hasta la Epifanía). En estos períodos solo se permitía la celebración del matrimonio propiamente dicho, sin la bendición nupcial, lo que reducía el atractivo simbólico y social de las uniones. Como consecuencia, muchas parejas preferían casarse justo antes del inicio de estas restricciones, lo que explica los picos observados en febrero y noviembre. Este comportamiento se repite en Balmaseda, que registra picos matrimoniales en enero, febrero, mayo, julio y agosto, con mínimos en diciembre. Pero no es exclusivo del País Vasco: estudios realizados en Navarra, Cantabria y Francia destacan igualmente picos en febrero y noviembre, momentos en los que muchas parejas optaban por casarse justo antes de las restricciones litúrgicas del Adviento o la Cuaresma. Sin embargo, también destacan diferencias claras en función de las actividades locales, bajando notablemente la nupcialidad en Mélida en julio, agosto y octubre debido al calendario agrícola (época de cosecha y vendimia), un factor poco visible en una ciudad portuaria como Portugalete (Gómez Prieto, 1991, p. 79; Garde, 2005, pp. 209-210).

Además, esta marcada estacionalidad constituye una de las características propias del siglo XVII, ya que fue perdiendo fuerza a lo largo del siglo XVIII. En esta centuria, los picos nupciales previos a los períodos de abstinencia prácticamente desaparecen, y se observa una distribución más uniforme de los matrimonios a lo largo del año, lo que refleja una menor sensibilidad religiosa en la organización de la vida conyugal (Hanicot-Bourdier, 2006, p. 34). Una evolución similar se observa en el Valle de Butrón, donde Etxegarai Arostegi constata que, a lo largo del siglo XVIII, el mes de diciembre –tradicionalmente marcado por el Adviento y sus restricciones litúrgicas– dejó de figurar entre los meses con menor frecuencia matrimonial, lo que confirma una paulatina secularización del calendario nupcial (1996, p. 367).

Gráfica n°3: Movimiento estacional de la nupcialidad en Portugalete (1594-1705)



Cuadro n°5: Movimiento estacional de la nupcialidad en Portugalete (1594-1705)

Meses	Número de nupcias	Meses	Número de nupcias
Enero	72	Julio	51
Febrero	77	Agosto	44
Marzo	17	Septiembre	34
Abril	51	Octubre	44
Mayo	57	Noviembre	44
Junio	37	Diciembre	8

#### 4.4. El origen geográfico de los contrayentes

Gracias a los registros matrimoniales que mencionan el lugar de origen o de residencia de los contrayentes, ha sido posible estudiar los movimientos migratorios. No obstante, este análisis se ha limitado a los matrimonios celebrados a partir de 1677, ya que las partidas anteriores no recogen sistemáticamente estos datos, presentando numerosas lagunas al respecto.

A partir de esta última fecha, aunque la información sigue siendo incompleta, la documentación presenta una mejora significativa: entre

1677 y 1705, de un total de 143 partidas matrimoniales (correspondientes a 138 matrimonios), 65 no mencionan el lugar de origen de ninguno de los cónyuges, mientras que en 24 se señala que al menos uno de ellos era foráneo.

Ante estas lagunas, se optó por realizar dos cálculos con el fin de estimar la proporción de cónyuges originarios de Portugalete. En una primera aproximación, se consideró que aquellos cuyo lugar de origen no se mencionaba eran naturales de la villa, lo que probablemente sobreestima la presencia local. Según este criterio, el 39,1% de los matrimonios se celebraron entre cónyuges originarios de Portugalete, el 16% entre ambos foráneos y el 44,9% en uniones mixtas, donde al menos uno de los contrayentes era foráneo.

En una segunda aproximación, se tomaron en cuenta únicamente las 78 partidas que consignan el lugar de origen de ambos cónyuges, lo que reduce sensiblemente la muestra. En este caso, el 17,8% de los matrimonios correspondieron a uniones entre dos personas nacidas en la villa, el 30,1% a matrimonios entre foráneos y el 52,1% a uniones mixtas.

Cuadro n°6: Distribución estimada de matrimonios según el origen de los cónyuges en Portugalete (1677-1705)

Tipo de unión	Primera estimación (138 casos) en %	Segunda estimación (78 casos) en %
Ambos locales	39,1	17,8
Ambos foráneos	16,0	30,1
Unión mixta	44,9	52,1

Independientemente del método empleado, en Portugalete predominaban las uniones en las que al menos uno de los cónyuges era foráneo, con porcentajes que oscilaban entre el 60,9% y el 82,2% según el criterio utilizado. En cambio, los matrimonios entre personas nacidas en la villa fueron menos frecuentes, lo que contrasta con la situación de otras localidades como Balmaseda o Mélida, donde la endogamia local era más marcada. En Balmaseda, el 43,6% de los matrimonios unieron a cónyuges locales, frente a un 10,7% entre forasteros y un 45,5% de uniones mixtas (Gómez Prieto, 1991, p. 74). En Mélida, los matrimonios entre personas nacidas en la localidad alcanzaban el 56%, frente a solo un 1% de uniones entre foráneos y un 43% de enlaces mixtos (Garde, 2005, p. 214).

Si se toma en consideración el conjunto de contrayentes foráneos casados en Portugalete y se los clasifica según la distancia entre su lugar de origen y la villa, se obtiene la siguiente distribución:

Cuadro n°7: Distancia entre Portugalete y el lugar de origen de los cónyuges foráneos

Distancia	Novios en %	Novias en %
- 10 km	60,4	55,6
+ 10 km	39,6	44,4

Como puede observarse, la mayoría de los contrayentes procedía de parroquias cercanas, como Santurce, San Salvador del Valle, Galdames o Sestao. No obstante, una proporción significativa –el 39,6% de los novios y el 44,4% de las novias– provenía de localidades situadas a más de 10 km de distancia, lo que evidencia la atracción de Portugalete más allá de su entorno inmediato.

A modo de síntesis, los datos analizados confirman la existencia de un flujo migratorio significativo hacia Portugalete durante las últimas décadas del siglo XVII. Por un lado, predominaban los matrimonios con al menos un cónyuge foráneo; por otro, una proporción considerable de contrayentes procedía de localidades situadas a más de 10 km. Ambos elementos reflejan el poder de atracción de la villa, probablemente relacionado con su función portuaria y su dinamismo económico en la región.

#### 4.5. Indicadores demográficos fragmentarios: condición matrimonial y edad de los esposos

Como lo señala Juan Manuel Garde, conocer el estado civil de los contrayentes proporciona información sobre diversos aspectos de la vida comunitaria, tales como las costumbres sociales o la mortalidad adulta (2005, p. 214). No obstante, en el caso de Portugalete, esta información apenas aparece en los registros: de un conjunto de 515 partidas matrimoniales, solo una menciona un esposo viudo y dos una esposa viuda. Habiéndose casado estas dos mujeres, Mari Santos Mercadillo y Mari Cruz Orutia, en otra parroquia, no disponemos de

información sobre sus primeras nupcias; solo sabemos que contrajeron segundas nupcias el 6 de julio de 1695 y el 15 de enero de 1622, respectivamente.

Al fin y al cabo, solo hemos podido reconstruir con cierta precisión la trayectoria conyugal de Martín de Aledo, quien contrajo primeras nupcias con Ana de Meruelo el 13 de enero de 1649, y de cuya unión nació al menos un hijo, Juan, bautizado el 11 de enero de 1654. Tras el fallecimiento de Ana, ocurrido el 6 de marzo de 1655, Martín volvió a casarse apenas cuatro meses después, el 12 de julio del mismo año, esta vez con Catalina de la Bárcena.

La escasez de casos como el de Martín de Aledo en nuestras fuentes, comparada con los resultados obtenidos en otros contextos locales, evidencia la infrarepresentación de las segundas nupcias en los registros matrimoniales de Portugalete. A modo de comparación, en Balmaseda este tipo de unión representaba el 13,33% de los matrimonios celebrados a partir de 1650 (Gómez Prieto, 1991, p. 81). En las localidades de la Barranca, en Navarra, el porcentaje oscilaba entre el 14% y el 18%, mientras que en algunas zonas de Galicia se situaba alrededor del 15% (García-Sanz Marcotegui, 1985, p. 232). En Mélida, la proporción llegó incluso al 38% durante el siglo XVII (Garde, 2005, p. 214).

Con el fin de estimar su frecuencia real, se ha intentado cruzar los datos procedentes de los registros matrimoniales, de defunción y de bautismo. Sin embargo, esta tarea presenta importantes dificultades metodológicas, especialmente debido a la costumbre de atribuir a los hijos los mismos nombres que a sus progenitores, lo cual complica la identificación precisa de las personas. Aunque no es posible establecer un porcentaje exacto debido a las lagunas mencionadas, los casos identificados sugieren que las segundas nupcias eran considerablemente más frecuentes entre los varones. Esta misma tendencia ha sido destacada por Julia Gómez Prieto y Juan Manuel Garde, quienes señalan que las viudas, en particular aquellas con hijos, enfrentaban mayores obstáculos para volver a casarse (Gómez Prieto, 1991, p. 81; Garde, 2005, p. 214). Esta diferencia según el sexo también ha sido observada por José Etxegarai Arostegi en el Valle de Butrón, donde los hombres tendían a volver a casarse más rápidamente tras enviudar, mientras que las mujeres viudas accedían con menor frecuencia a nuevas uniones (1996, pp. 373-376).

En cuanto a la edad al matrimonio, los datos recogidos en Portugalete confirman una tendencia característica de la región: la de uniones tardías. El análisis de 45 partidas matrimoniales celebradas entre 1598 y 1705 permite establecer una edad media de 25 años, una cifra cercana a la media estimada para el conjunto del territorio en el siglo XVIII (26 años, Ortega Berruguete, 1986, p. 72). Estudios similares realizados en Murélaga (26,5 años) y Abadiano (27 años) corroboran esta práctica matrimonial (Iturbe Mach, 1985, p. 33), identificada por Antonio García Sanz Marcotegui como propia del área atlántica de Vizcaya (1988, p. 52).

En contraste, la edad media al matrimonio era notablemente más baja en otras zonas peninsulares: 22 años en las provincias cantábricas en el siglo XVI (Molinié-Bertrand, 1985, p. 331), 20 años en Valladolid (Bennassar, 1967, p. 197) y 21,9 años en Extremadura en el siglo XVIII (Ortega Berruguete, 1986, p. 72).

Este patrón de matrimonios tardíos tenía consecuencias demográficas relevantes: al retrasarse la edad conyugal, disminuían las posibilidades de tener una familia numerosa. Como señaló Pierre Chaunu, esta constituyía una de las formas más eficaces de control de la natalidad en la Europa clásica (Lebrun, 1975, p. 33), aunque, como advierte Juan Manuel Garde, el matrimonio precoz no siempre se traducía por una fecundidad elevada (2005, p. 218).

#### **4.6. Del matrimonio a la cuna: trayectorias familiares en Portugalete**

Dado que los registros bautismales anteriores a 1677 están incompletos, el análisis se ha centrado en las partidas conservadas entre esta última fecha y 1725, lo que ha permitido reconstruir los núcleos familiares formados por las parejas casadas en Portugalete entre 1677 y 1705, considerando un periodo máximo de veinte años de fecundidad por unión<sup>32</sup>. Este estudio se limita, por tanto, a un total de 103 familias, aunque conviene precisar que las cifras obtenidas deben interpretarse como

<sup>32</sup> La metodología seguida en este estudio es la desarrollada por Michel Fleury y Louis Henry en sus manuales clásicos de demografía histórica, en particular *Des registres paroissiaux à l'histoire de la population. Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien* (1956), así como por Louis Henry en su *Manuel de démographie historique* (1967) y su *Technique d'analyse en démographie historique* (1988). Estas obras publicadas por el Institut National d'Études Démographiques (INED) y por la Librairie Droz constituyen una referencia fundamental para el análisis cuantitativo de las fuentes parroquiales y del estado civil antiguo.

mínimas, ya que algunos nacimientos o defunciones pudieron haberse registrado en otras parroquias.

#### **4.6.1. Del altar a la descendencia: el número de hijos por familia**

De las 103 familias reconstruidas, 18 no tuvieron descendencia (lo que representa el 17,5%, frente al 15,1% en Mélida) (Garde, 1995, p. 186). Es posible que algunas de estas parejas emigraran de Portugalete o que se vieran separadas por la muerte de uno de los cónyuges.

Las otras 85 parejas dieron lugar al nacimiento de 376 hijos. A modo de comparación, Bartolomé Bennassar contabilizó 380 nacimientos para 110 parejas fecundas en Valladolid entre 1570 y 1589 (1967, p. 198). La media en Portugalete asciende, por lo tanto, a 4,42 hijos por pareja fecunda, superando los 3,45 observados en Valladolid en el siglo XVI. Esta diferencia debe interpretarse a la luz del contexto histórico: mientras que el periodo analizado en Valladolid corresponde a un momento de crisis marcado por una elevada mortalidad, el tramo final del siglo XVII se inscribe en Portugalete –como ya se ha señalado– en una fase de crecimiento demográfico relativamente estable.

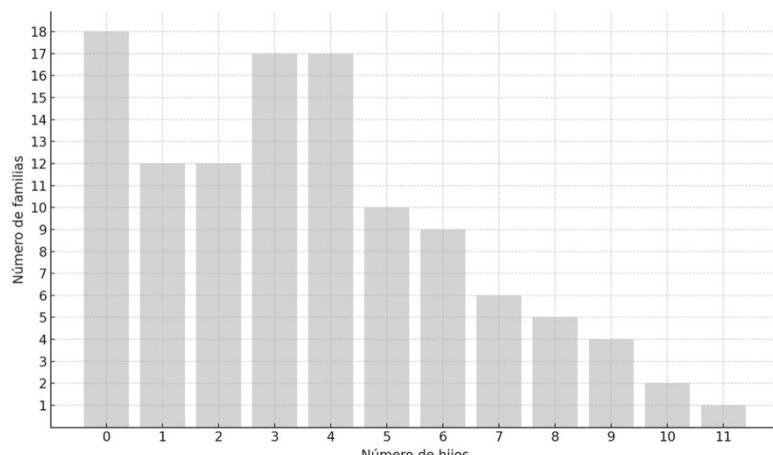
No obstante, el estudio de Juan Manuel Garde sobre la localidad navarra de Mélida invita a matizar esta interpretación, ya que a finales del siglo XVII el promedio de hijos por familia fecunda se sitúa allí en 3,45 (2005, p. 218), una cifra idéntica a la observada en Valladolid un siglo antes. Esta coincidencia sugiere que factores locales –como las condiciones económicas o la mortalidad– también pudieron influir de forma decisiva en los patrones de fecundidad, más allá de las dinámicas generales de crecimiento o crisis, lo que permite interpretar la media más elevada registrada en Portugalete como reflejo de una coyuntura local más favorable o de una mayor estabilidad matrimonial. Este argumento cobra aún más sentido si se compara con el Valle de Butrón, donde el número medio de hijos por familia completa fue de 5,3 entre 1643 y 1699, y de 4,8 entre 1700 y 1749, cifras ligeramente superiores a las registradas en Portugalete (Etxegarai Arostegi, 1996, p. 410).

Esta hipótesis se ve reforzada por la proporción de familias numerosas observadas en la villa vizcaína: el 42,7% de las parejas tienen más de cuatro hijos, frente al 33% en Mélida. Sin embargo, incluso en este contexto relativamente favorable, las familias muy numerosas seguían siendo excepcionales. Solo dos parejas alcanzaron los diez hijos, y una sola llegó a tener once. Este último caso es el de Joseph de Anduiza y Gregoria de Allende, cuyos hijos fueron los siguientes: Joseph (22 de mayo

de 1690), Francisco (1 de septiembre de 1691), Joseph (1 de septiembre de 1692), Antonio (14 de junio de 1694), Santiago (28 de julio de 1695), Josepha (2 de noviembre de 1696), María Ventura (3 de octubre de 1698), Josepha (3 de octubre de 1701), Domingo (2 de septiembre de 1703), María (27 de junio de 1706) y Josepha (1 de mayo de 1711).

La disolución prematura de muchas uniones debido al fallecimiento de las esposas durante el parto contribuye a explicar el carácter excepcional de las familias con muchos hijos. Así, a modo de ejemplo, Pedro de Belparda y Josepha de Villamonte, casados el 6 de agosto de 1705, tuvieron un hijo ocho meses después, el 4 de febrero de 1706. La madre falleció apenas dos días más tarde, el 6 de febrero. Un caso similar es el de Isabel de Salazar, quien murió el 21 de agosto de 1687, nueve meses después de su enlace con Cristóbal de Montaño Salazar, celebrado el 18 de noviembre de 1686.

Gráfica n°4: Distribución de las familias según el número de hijos (1677-1725)



#### 4.6.2. La espera del primogénito: el intervalo protogenésico

Siguiendo la recomendación de Louis Henry (1986, pp. 61-62), y excluyendo las concepciones prenupciales, el intervalo medio entre el matrimonio y el nacimiento del primer hijo es de 19,3 meses, según los datos de 36 parejas cuya vida conyugal superó los cinco años. A modo ilustrativo, Lucas de Bringas y Francisca de Goche, casados el 22 de octubre de 1704, bautizaron a su primer hijo el 13 de mayo de 1706, es decir, 19 meses después del enlace.

Este valor resulta sensiblemente más elevado que el registrado en otras regiones: 15,5 meses en Lesaca (Navarra) (Mikelarena Peña, 1995, p. 186), 14 meses en la localidad canaria de Telde (Rodríguez Calleja, 2015, p. 215) y en las provincias cantábricas (Molinié-Bertrand, 1985, p. 335), así como los 16 meses calculados como promedio nacional en Francia (Iturbe Mach, 1985, p. 51). El caso de Mélida (Navarra) ofrece un contraste aún más marcado: durante el siglo XVII, el intervalo ascendía a 30 meses, aunque se redujo a 16 en el siglo siguiente (Mikelarena Peña, 2005, pp. 223-224).

Más próximos a nuestros resultados son los intervalos protogenésicos medios estimados en Cirauqui (Navarra) y Valladolid: 18,7 y 18,6 meses, respectivamente (Mikelarena Peña, 1995, p. 186; Gutiérrez Alonso, 1989, p. 45).

En Portugalete, el 47,2% de los primogénitos nacían durante el primer año de matrimonio y el 77,7% antes del segundo aniversario. Estas proporciones son relativamente próximas a las observadas en Auneuil, al norte de París, donde los porcentajes alcanzaban aproximadamente el 50% y el 85%, respectivamente (Goubert, 1960, p. 178).

Cuando se incorporan los nacimientos ocurridos durante los primeros siete meses de vida conyugal, el intervalo medio en Portugalete disminuye a 15,8 meses. Esta reducción se explica por la elevada proporción de concepciones prenupciales: 12 de las 48 parejas con más de cinco años de convivencia, es decir, el 25%, formalizaron su unión después del inicio de la gestación.

Aun teniendo en cuenta esta corrección, el intervalo protogenésico en Portugalete se mantiene por encima del observado en las provincias cantábricas –11,2 meses– (Molinié-Bertrand, 1985, p. 335), aunque se aproxima más a los niveles calculados en otras localidades vizcaínas, como Murélaga –12,37 meses– (Iturbe Mach, 1985, p. 36).

#### 4.6.3. Entre cuna y cuna: los intervalos intergenésicos

Como recomienda Louis Henry (1988, p. 110), el análisis de los intervalos intergenésicos se ha limitado a aquellas familias que presentaban un número suficiente de nacimientos, es decir, al menos seis hijos. En consecuencia, el estudio abarca únicamente a las 25 parejas que cumplían con este criterio entre 1677 y 1705.

En Portugalete, el intervalo intergenésico medio se sitúa en 29,4 meses, un valor que, al igual que el intervalo protogenésico, supera las cifras observadas en las provincias cantábricas durante el siglo XVII, donde oscilan entre 22 y 25 meses según la parroquia (Molinié-Bertrand, 1985, p. 338). No obstante, este promedio resulta ligeramente inferior al registrado en Murélaga (30,03 meses) y Abadiano (31,22 meses) (Iturbe Mach, 1985, p. 36), y se aproxima al de las familias estudiadas en Auneuil, con una media de 28,95 meses (Goubert, 1960, p. 34), o al de Telde, donde se observan valores comprendidos entre 26 y 31 meses (Rodríguez Calleja, 2015, p. 213). Otra perspectiva comparada confirma esta tendencia: en el Valle de Butrón, los intervalos entre el primer y segundo nacimiento eran sensiblemente más amplios, pasando de 39,5 meses entre 1600 y 1649 a 34 meses entre 1650 y 1699, y descendiendo a 33 meses a comienzos del siglo XVIII (Etxegarai Arostegi, 1996, pp. 450-453).

En términos generales, puede afirmarse que en Portugalete las parejas tenían un hijo aproximadamente cada dos años, y con frecuencia cada 30 meses, una frecuencia inferior a la registrada en las provincias cantábricas y al promedio nacional estimado por Pierre Chaunu para la Francia del Antiguo Régimen, situado en 26 meses (Iturbe Mach, 1985, p. 36).

La presencia de intervalos intergenésicos prolongados en Portugalete –como también ocurre en Murélaga, Abadiano y el valle de Butrón– se asocia a un patrón de crecimiento demográfico contenido. Una edad tardía al contraer matrimonio y la amplitud de los espacios entre nacimientos eran dos factores que, combinados, tendían en la época moderna a reducir el número de hijos por familia. Además, se observa que, a mayor rango de nacimiento, mayor es la duración del intervalo previo, lo que podría sugerir tanto cierto agotamiento biológico de la madre como una limitación voluntaria de la natalidad.

Cuadro n°8: Intervalos intergenésicos

Rango de nacimiento	Intervalo intergenésico (meses)
1-2	25,2
2-3	28,9
3-4	31,3
4-5	31,4

#### 4.6.4. Antes del altar: las concepciones prenupciales

Este estudio se centra, en primer lugar, en los nacimientos ocurridos entre el primer y el octavo mes de matrimonio. Posteriormente, se analizan los hijos nacidos antes de la celebración del enlace.

Siguiendo los criterios propuestos por Louis Henry, se considera concebido antes del matrimonio todo hijo nacido durante los siete primeros meses de vida conyugal (Henry y Blum, 1988, p. 107). Este umbral, aunque convencional, conlleva un doble margen de error: algunos nacimientos en el séptimo mes podrían haber sido prematuros, mientras que un intervalo de ocho meses podría corresponder también a una concepción anterior al casamiento.

Entre 1677 y 1705, de las 82 parejas que no tuvieron hijos antes de casarse, 15 registraron un nacimiento durante los primeros ocho meses de matrimonio, lo que representa el 18,29%. A modo de comparación, en Tourouvre-en-Perche (a unos 120 km al oeste de París), la frecuencia de tales concepciones era de apenas un 5% (Lebrun, 1975, p. 103).

Durante el mismo periodo, el intervalo más breve entre matrimonio y nacimiento registrado en Portugalete es de dos meses. Así, Santiago de Careaga y María de Sasia, casados el 28 de febrero de 1690, bautizaron a su hijo Juan el 2 de mayo de ese año. Igualmente, Francisco de Regua y María Catalina Zuleta, unidos el 30 de agosto de 1693, presentaron a Carlos para su bautismo el 22 de noviembre del mismo año.

Más significativo aún es el número de parejas que tuvieron hijos antes de formalizar su unión. De las 103 parejas estudiadas, el 20,3% tuvieron al menos un hijo fuera del matrimonio. Pierre Goubert observó en el Beauvaisis que la mayoría de estos hijos naturales eran legitimados tras el matrimonio de sus padres (1960, p. 31). En Portugalete, sin embargo, los curas no los registraban como “naturales”, sino directamente como

legítimos. Investigaciones en la Vizcaya oriental confirman esta práctica: muchos párrocos anotaban como legítimos a hijos nacidos antes del matrimonio, confiando en la futura unión de sus progenitores. Según Arturo Rafael Ortega Berruguete, estas situaciones respondían a relaciones estables, socialmente aceptadas, sobre la base de una promesa de casamiento (1986, pp. 61-62).

De las 21 parejas que tuvieron al menos un hijo antes del matrimonio, cinco tuvieron dos, y una de ellas incluso cuatro hijos antes del enlace. Es el caso de Joseph de Andarán y Gregoria Allende, quienes bautizaron a Joseph (22 de mayo de 1690), Francisco (16 de septiembre de 1691), otro Joseph (1 de septiembre de 1692) y Antonio (14 de junio de 1694), antes de casarse el 22 de enero de 1695. Su quinto hijo, bautizado el 26 de julio de 1695 –seis meses después de la boda–, también fue concebido antes del matrimonio.

Otro ejemplo es el de Francisco de Bringas y Lucía de Umrán, casados el 16 de noviembre de 1701, tras haber tenido dos hijos: Francisco (13 de abril de 1700) y otro Francisco (14 de junio de 1701). El hecho de que ambos llevaran el mismo nombre sugiere que el primero murió poco después de nacer.

Del mismo modo, Antonio de Ubeda y Antonia de Umrán tuvieron dos hijos antes de unirse ante Dios el 26 de noviembre de 1701: Manuel (3 de febrero de 1698) y Agustina (26 de febrero de 1701).

El intervalo más corto entre el nacimiento de un hijo y el matrimonio de los padres es de siete días: María fue bautizada el 23 de noviembre de 1701, y sus padres, Joseph de Barrechea y Josepha de Alisal, se casaron el 30 del mismo mes.

De las 21 parejas con uno o más hijos nacidos fuera del matrimonio, nueve (42,8%) contrajeron matrimonio menos de un año después del nacimiento.

En total, 36 de las 103 parejas estudiadas tuvieron un hijo antes del matrimonio o dentro de los ocho primeros meses de vida conyugal. Puede deducirse que un número significativo de parejas –algo más de un tercio– no respetó la castidad prematrimonial.

## CONCLUSIONES

El estudio de la demografía y de las trayectorias familiares en Portugalete, a partir de los registros parroquiales y de los censos disponibles, permite reconstruir con precisión las formas de vida de una comunidad vasca del Antiguo Régimen. A pesar de las limitaciones inherentes a las fuentes –lagunas, discontinuidades, silencios–, el análisis pone de relieve una serie de tendencias estructurantes que sitúan el caso portuguero dentro de la órbita de los modelos atlánticos de reproducción social y de prácticas religiosas.

Desde el punto de vista demográfico, Portugalete atraviesa, entre los siglos XVI y XVII, un largo período de inestabilidad marcado por el estancamiento, e incluso el retroceso poblacional. Las crisis económicas, las epidemias, los conflictos y los riesgos marítimos debilitan la dinámica natural, mientras que las oscilaciones de la natalidad, el recurso sistemático al bautismo inmediato y la escasa proporción de nacimientos ilegítimos reflejan una fuerte regulación social basada en la liturgia tridentina. Lejos de ser meros acontecimientos biológicos, los nacimientos se inscriben aquí en un orden sacramental preciso que estructura tanto los cuerpos como las pertenencias simbólicas.

La observación de la nupcialidad revela, asimismo, un importante encuadre normativo: matrimonios tardíos, influencia del calendario eclesiástico en la temporalidad de las uniones y una homogamia social relativamente marcada. Estas elecciones no responden únicamente a condicionantes económicos: se inscriben en una cultura moral y religiosa donde la alianza matrimonial se concibe como un acto social y espiritual fundamental. Sin embargo, esta sociedad no está inmóvil. La movilidad geográfica de los contrayentes, en particular, da cuenta de una apertura del espacio matrimonial hacia las parroquias vecinas y subraya el papel de Portugalete como nudo portuario y eslabón regional en las redes de circulación social.

Las trayectorias familiares reconstruidas entre 1677 y 1725 ponen de manifiesto una fecundidad moderada (alrededor de 4,4 hijos por pareja fecunda), un espaciamiento notable entre nacimientos, así como una frecuencia relativa de concepciones prenupciales. Lejos de constituir casos marginales, estas concepciones parecen integradas en recorridos conyugales estables, y socialmente toleradas en la medida en que culminan en el matrimonio.

En conjunto, Portugalete se perfila como un observatorio privilegiado para comprender las dinámicas demográficas, religiosas y sociales del País Vasco en la Edad Moderna. Más allá de una simple curva de fecundidad o de porcentajes de celibato, esta historia familiar, entre el altar y la cuna, hace visibles las lógicas de solidaridad, las estrategias de adaptación frente a la adversidad, y las constantes negociaciones entre las normas impuestas y las experiencias vividas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfani, Guido ; Castagnetti, Philippe y Gourdon, Vincent (2009). *Baptiser: pratique sacramentelle, pratique sociale (XVI<sup>e</sup>–XX<sup>e</sup> siècle)*. Saint-Étienne: Université de Saint-Étienne.
- Alfani, Guido y Gourdon, Vincent (2009). "Fêtes du baptême et publicité des réseaux sociaux en Europe occidentale. Grandes tendances de la fin du Moyen Âge au XX<sup>e</sup> siècle". *Annales de démographie historique*, vol. 1, nº 117, pp. 153-189.
- Alfani, Guido y Gourdon, Vincent (2016). "Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna: balance y perspectivas de investigación". *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº34, pp. 23–42.
- Alfani, Guido; Gourdon, Vincent y Robin, Isabelle (eds.) (2015). *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée (XVI<sup>e</sup>–XXI<sup>e</sup> siècle)*. Bruselas: Peter Lang.
- Bartolome, Bennassar (1967). *Valladolid et ses campagnes au XVI<sup>e</sup> siècle*. París: Mouton.
- Bartolome, Bennassar (1969). *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle. Problèmes de documentation et de méthodes*. París: SEPVEN.
- Bartolome, Bennassar (1982). *Un Siècle d'Or espagnol*. París: R. Laffont.

Bartolome, Bennassar (1985). *L'histoire des Espagnols, VI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> Siècles*. París: A. Colin.

Candau Chacón, María Luisa (2006). “El matrimonio clandestino en el siglo XVII: entre el amor, las conveniencias y el discurso tridentino”. *Estudios de Historia de España*, VIII, pp. 175-202.

Corada Alonso, Alberto (2017). “La mujer y el divorcio en la justicia real ordinaria a finales del Antiguo Régimen”. En Torremocha Hernández, Margarita y Corada Alonso, Alberto (eds.), *La mujer en la balanza de la justicia (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII)* (pp. 75-109). Valladolid: Castilla Ediciones.

De Arriba Cantero, Sandra (2011). *Arte e iconografía de San José en España* (tesis doctoral). Universidad de Valladolid.

Domínguez Ortiz, Antonio (1963). *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Enríquez Fernández, Javier, Hidalgo De Cisneros Amestoy, Concepción y LORENTE Ruigómez, Araceli (1997). *Foguera de las villas de Vizcaya de 1514*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.

Escorihuela y Conesa, Marcos (1872). *Topografía de Portugalete: su descripción, historia, enfermedades, usos, costumbres, etc.* Madrid: Imprenta J. López.

Etxegarai Arostegi, José (1996). *Familia, población y sociedad del Valle de Butrón (1550-1860)* (tesis doctoral). Universidad de Deusto.

Fleury, Michel y Henry, Louis (1956). *Des registres paroissiaux à l'histoire de la population. Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*. París: Institut National d'Études Démographiques.

García De Cortázar Y Ruiz De Aguirre, José Ángel (2020). “Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población”.

- En Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Ramón (ed.), *Investigaciones sobre historia medieval del País Vasco (1965–2005)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, pp. 103-158.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel (1985). *Demografía y sociedad de la barrancha de Navarra (1768–1860)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel (1988). “La diversidad de los modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX”. *Ernaroa. Revista de Historia de Euskal Herria*, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 53-61.
- Garde, Juan Manuel (2005). “Demografía de Mélida (Navarra) en la Edad Moderna (siglos XVII–XVIII), a partir de los archivos parroquiales”. *Príncipe de Viana*, pp. 197-234.
- Ghirardi, María Mónica y Irigoyen López, Antonio (2009). “El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica”. *Revista de Indias*, vol. LXIX, nº246, pp. 241-272.
- Gómez Prieto, Julia (1991). *Balmaseda. Siglos XVI–XIX. Una villa en el Antiguo Régimen*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- González Enciso, Agustín (2021). “Enfermedad y crisis económica en el siglo XVII”. *Nuevas Tendencias*, nº106, pp. 3-9.
- González-López, Teresa (2019). “Aproximación a las redes sociales de la hidalgía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII–XIX)”. *Memoria y Civilización*, vol. 22, pp. 635-657.
- Gutiérrez Alonso, Adriano (1989). *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Hanicot-Bourdier, Sylvie Nathalie (2006). “Ensayo sobre la religiosidad de una comunidad vasca en los siglos XVIII y XIX”. *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, nº10, Mérida, Universidad de Los Andes, pp. 23-37.

- Henry, Louis (1953). "Une richesse démographique en friche : les registres paroissiaux". *Population*, nº especial, París, pp. 281-290.
- Henry, Louis (1967). *Manuel de démographie historique*. Ginebra/París: Librairie Droz.
- Henry, Louis (1972). "Simulation d'une reconstitution de familles par ordinateur". *Annales de Démographie Historique*, París, pp. 303-309.
- Henry, Louis y Blum, Alain (1988). *Techniques d'analyses en démographie historique*. París: INED.
- Iturbe Mach, Ander (1985). "Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial en el País Vasco húmedo". *Ernaroa. Revista de Historia de Euskal Herria*, nº1, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 21-53.
- Lebrun, François (1975). *La vie conjugale sous l'Ancien Régime*. París: A. Colin.
- Mikelarena Peña, Fernando (1995). *Demografía y familia en la Navarra tradicional*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Molinié-Bertrand, Annie (1985). *Au Siècle d'Or, l'Espagne et ses hommes. La population du Royaume de Castille au XVIe siècle*. París: Económica.
- Montero, Manuel (2020). "Portugalete, villa fundada para disgusto de Bilbao". *El Correo*, 10 de junio de 2020.
- Ortega Berruguete, Arturo Rafael (1986). "Un modelo de población autofrenada: la Vizcaya oriental en el siglo XVIII". *Ernaroa. Revista de Historia de Euskal Herria*, nº3, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 47-93.
- Ortega Berruguete, Arturo Rafael (1989). "Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna". *Revista de Demografía Histórica–Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 7, nº1, pp. 47-74.

Pérez García, José Manuel (2000). “¿Es necesario privilegiar todavía la reconstrucción familiar en España? Una respuesta a David S. Reher”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II, pp. 105-122.

Reher, David-Sven (2000). “La investigación en demografía histórica, pasado, presente y futura”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. XVIII, nº2, pp. 15-78.

Robin, Isabelle (2024). “Les enfants illégitimes en Europe au XVIII<sup>e</sup> siècle”. *Encyclopédie d'histoire numérique de l'Europe*, EHNE, <https://ehne.fr/fr/node/22403/printable/pdf> [15/05/2025].

Rodríguez Calleja, Jesús Emiliano (2015). *La población de Telde en el siglo XVII* (tesis doctoral). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Salas Auséns, José Antonio y Baldellou Monclus, Daniel (2016). “Noviazgo y matrimonio en Aragón: casarse en la Europa del Antiguo Régimen”. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº34, pp. 79-105.

Torremocha Hernández, Margarita y Corada Alonso, Alberto (coords.) (2018). *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.

Tovar Pulido, Raquel (2019). “Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. XVII–XVIII)”. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 23, nº2, pp. 215-247.

Tovar Pulido, Raquel (2020). “Las repercusiones de la Guerra de Sucesión española en la segunda nupcialidad y la movilidad geográfica: Ávila Meridional”. En Blanco Carrasco, José Pablo y Domínguez, Ramiro (eds.), *Las segundas nupcias en la Edad Moderna: Una mirada a los límites del mercado matrimonial en España y Portugal*, Madrid: Sílex, pp. 157-191.

Truchuelo García, Susana (2013). “Villas y aldeas en el Antiguo Régimen: Conflicto y consenso en el marco local castellano”. *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, vol. 14, nº27, pp. 1-39.

Zabala Altube, María José (1995). “La creación de las villas en el Señorío de Bizkaia: los fueros y las cartas pueblas”. *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, nº23, Donostia: Eusko Ikaskuntza, pp. 9-29.